

# APUNTES Y HERRAMIENTAS PARA EL ANÁLISIS DE LA REALIDAD CULTURAL LOCAL

**Pau Rausell Köster**  
**José Martínez Tormo**  
Unidad de Investigación en  
Economía Aplicada a la Cultura  
Universitat de València

<b>APUNTES Y HERRAMIENTAS PARA EL ANÁLISIS DE LA REALIDAD CULTURAL LOCAL</b>	<b>1</b>
<b>1. INTRODUCCIÓN. EL CONTEXTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS CULTURALES EN EL ÁMBITO LOCAL.</b>	<b>2</b>
EL PAPEL DE LA PLANIFICACIÓN CULTURAL	3
<b>2. EL MARCO TEÓRICO.</b>	<b>5</b>
EL SISTEMA CULTURAL LOCAL	5
LA AGENDA 21 DE LA CULTURA	9
<b>3. MARCO PRÁCTICO.</b>	<b>11</b>
INTRODUCCIÓN. DATOS SOBRE LA REALIDAD CULTURAL LOCAL	11
ÁMBITO INSTITUCIONAL	12
Estructura funciona de la política cultural	12
Política cultural	12
Presupuestos.	13
ÁMBITO SOCIAL	16
Agentes culturales	16
RECURSOS CULTURALES	16
INFRAESTRUCTURAS Y PRODUCCIÓN	17
EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS	17
PRODUCCIÓN EDITORIAL	17
Bibliotecas	19
Librerías	19
Patrimonio y museos.	20
Cine	21
Programación	21
DEMANDA	22
<b>4. BIBLIOGRAFÍA.</b>	<b>24</b>
Anexo 1.	25

## **1. INTRODUCCIÓN. EL CONTEXTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS CULTURALES EN EL ÁMBITO LOCAL.**

El marco local se ha convertido en el escenario más relevante para la implementación de la política cultural. En primer lugar hay que tener constancia de que el ámbito municipal es realmente el espacio significativamente próximo a las necesidades y demanda de los ciudadanos, por lo que resulta el espacio idóneo de toma de decisiones colectivas para resolver dichas demandas. De hecho, la construcción de las políticas culturales en la España contemporánea se estructura a partir del "*gran esfuerzo de la administración local, generadora del grueso del gasto cultural de las administraciones públicas*", que "*tiene sus orígenes en los gobiernos locales nacidos de las primeras elecciones municipales democráticas en 1979, que apostaron por la cultura y la recuperación de la calle como espacio festivo colectivo*" (AA.VV, 2004, pág 5). Como se puede comprobar en la tabla 1, aún hoy las corporaciones locales suponen casi el 60% del gasto total en cultura. En un sistema básicamente concurrencial, como es el caso español, donde las competencias quedan dispersas entre las distintas administraciones, lo cierto es que los gobiernos locales han asumido en la práctica una gran autonomía en la articulación de la política cultural.

<b>Tabla 1. Distribución del gasto en política cultural por administraciones</b>	<b>1999</b>	
	<b>Gasto Total</b>	<b>%</b>
(millones de Euros)		
Administración del Estado	630,08	12,18
CC AA	1.479,71	28,61
Corporaciones Locales	3.062,89	59,21
<b>Total</b>	<b>5.172,68</b>	<b>1000</b>

Fuente: Ministerio de Hacienda: Citado en AAVV(2004)

En segundo lugar, no nos cabe ninguna duda que la cultura tiene una dimensión especialmente urbana, por lo que las decisiones sobre, por ejemplo, museos, programación teatral, formación musical o planes de fomento de la lectura están vinculadas a las dimensiones, a las lógicas y estructuras funcionales de las realidades urbanas, por lo que de nuevo "pensar en local" resulta una estrategia adecuada.

Finalmente cabe añadir que, en un momento de transición hacia sistemas sustentados en la sociedad del conocimiento y la información, la dimensión cultural como productora de todo el entramado de significados simbólicos adquiere perspectivas de factor estratégico en la configuración de la competitividad de los territorios y especialmente de las ciudades.

La confluencia de estas circunstancias y el hecho de una creciente maduración de la gestión cultural tanto por mayores niveles de competencias y formación del capital humano como por la

propia deriva de los procesos de aprendizaje a lo largo de los últimos 25 años ha provocado que, cada vez con mayor intensidad, miremos con mayor atención a la política cultural como elemento estratégico e integrado por naturaleza propia, en los procesos de planificación urbana. Cada vez más, la dimensión cultural se incorpora en el planificación estratégica de las realidades urbanas. En el "Inventario de Planes Estratégicos de Ciudades y Territorios" (Ebrópolis, 2001) de 2001 aparece con claridad esta circunstancia, de manera que la cultura se ha convertido en elemento constitutivo de la planificación, apareciendo ya en 2001 como elemento estratégico en más del 55% de los planes (véase Tabla 2)

**Tabla 2. Ámbitos de Intervención de la Planificación Estratégica en España. 2001**

<b>Ámbito</b>	<b>Nº de planes en los que se menciona</b>	<b>%</b>
Infraestructuras	<b>43</b>	66,2%
Calidad de vida	<b>41</b>	63,1%
Medio Ambiente	<b>39</b>	60,0%
Dslllo. Local	<b>37</b>	56,9%
<b>Cultura</b>	<b>36</b>	<b>55,4%</b>
Movilidad-accesibil.	<b>32</b>	49,2%
B. social	<b>31</b>	47,7%
Urbanismo	<b>29</b>	44,6%
Universidad	<b>19</b>	29,2%
RR.HH	<b>18</b>	27,7%
Vivienda	<b>15</b>	23,1%
Sanidad	<b>10</b>	15,4%
Asoc y voluntariado	<b>10</b>	15,4%
Demografía	<b>9</b>	13,8%
Deportes	<b>8</b>	12,3%
<b>Total Planes</b>	<b>65</b>	

Fuente: Ebrópolis (2001): La planificación estratégica en España hoy

### **El papel de la planificación cultural**

Al incorporar la dimensión cultural al espacio de la planificación cabe hablar de la planificación cultural que es un concepto que, como no podía ser de otra manera, en el ámbito de las Ciencias Sociales, es un concepto multidimensional y complejo y que describe modelos efectivos de intervención sobre la configuración del espacio simbólico muy diversos (Evans, G., 2001). Y la cultura como sujeto de planificación contiene también múltiples recursos, de los que acertadamente Bianchini recoge los siguientes : a) el patrimonio histórico, artístico, arqueológico y antropológico; b) la imagen externa del territorio que se expresa a través de las canciones, los mitos, la gastronomía las guías turísticas, los reportajes de las revistas, la radio o la televisión y las representaciones culturales; c) el repertorio de productos y capacidades productivas locales en el ámbito de la artesanía, la industria y los servicios; d) el ambiente físico que comprende el patrimonio arquitectónico, el paisaje y la topografía del territorio; e) la

calidad de los espacios públicos; f) la diversidad de los negocios de la actividad recreativa, de ocio y cultura; g) la tradiciones locales de vida asociativa y de sociabilidad con eventos como las fiestas y celebraciones; h) los hobbies de los residentes; i) las culturas juveniles, de la minorías y de otras "comunidades de interés" presentes en el territorio; j) las artes plásticas, los espectáculos y las industrias culturales.(Bianchini, 1996).

La planificación cultural, sin embargo, no es una intervención sectorial sino que significa una aproximación integral al concepto de vida ciudadana con el objetivo final de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, ya sea en su dimensión simbólica y de desarrollo integral de sus capacidades emotivas y expresivas como en la vertiente más material. Más aún como señala Woopole y Greenhalgh (1999), "Cualquier forma de planificación urbana, es hoy, por definición, una forma de planificación cultural en un sentido amplio ya que no podemos dejar de tener en cuenta las identidades lingüísticas o religiosas, sus instituciones culturales y los estilos de vida, así como las formas de comportamiento, las aspiraciones de las comunidades y la contribución que éstas hacen al tapiz urbano".

A pesar de que se trata de un discurso que ya se encuentra bien consolidado a principios de los años 90 (Bianchini, 1993), el papel estratégico de la cultura para las redes urbanas es un reconocimiento reciente en la geografía de las ciudades españolas. Desde el punto de vista de la visualización espectacular y también mediática de esa relación entre cultura y ciudad, quizás el fenómeno más llamativo haya sido el caso de Bilbao donde la regeneración urbana se ha articulado alrededor de la imponente arquitectura del museo Guggenheim. También los eventos que se suceden en España en los primeros años 90 (Olimpiadas de Barcelona, Exposición Universal de Sevilla, Capital Cultural Europea de Madrid) ponen de manifiesto (aún a veces de forma improvisada) el papel de los mega eventos en la reordenación y redefinición de los espacios, usos y funciones urbanas (Adagio, C., 2003). Sin embargo no será hasta finales de los años 90 en que esos elementos se incorporan de manera deliberada en las estrategias de planificación urbana. La ciudad que en España lidera este proceso es sin duda Barcelona que en 1998 elabora un plan estratégico del sector de la cultura en el que el sector cultural está abocado a ocupar nuevas centralidades en las ciudades que se derivan de este nuevo entorno (de la sociedad de la información)<sup>1</sup> y donde se reconoce que la vida urbana es por definición, generadora de cultura.[...]La cultura es ciudad y la ciudad es cultura. La planificación cultural es por tanto el principal agente de cambio, la locomotora de la transformación de una ciudad de servicios o postindustrial en una metrópoli del conocimiento. La visión de los sectores culturales, sin embargo, sobrepasa las definiciones más tradicionales de las artes y el patrimonio, para extenderse a las Universidades, a las divisiones de investigación y desarrollo de las empresas, a los nuevos sectores económicos emergentes vinculados al conocimiento y a las tecnologías, a los ámbitos de las asociaciones y ONG's, al conjunto de industrias y empresas

---

<sup>1</sup> Introducción de Ferran Mascarell, Director Gerente del Instituto de Cultura de Barcelona, para el *Pla estratègic del Sector Cultural a Barcelona*. 1999 (Mascarell, 1999).

culturales que abastecen a los sectores discográficos, editoriales o a las artes escénicas, pero también al diseño, multimedia o arquitectura y, obviamente, al conjunto de instituciones públicas y sus áreas de cultura<sup>2</sup>

Las ciudades deben resolver los problemas urbanos que impone la nueva economía global recurriendo a la política cultural, a la promoción turística y a la reinención del city marketing para regenerar las bases económicas de los núcleos urbanos. Es en esta línea de intervención, aunque con menor profundidad conceptual, donde también se van situando las propuestas de otras grandes metrópolis<sup>3</sup>.

Lo que resulta indudable es que esta nueva circunstancia nos obliga a un mayor esfuerzo, tanto desde la perspectiva teórica como en el marco del análisis empírico, en el desarrollo de herramientas que nos permitan diagnosticar las características de la realidad sobre la que deseamos intervenir a través de la planificación. El objetivo de este trabajo es, por tanto, desarrollar algunos protocolos de observación de la realidad local, sobre todo pensados para realidades urbanas de tamaño medio.

Es en este contexto preciso, donde tiene relevancia la disposición de la información, y es aquí donde proponemos en los párrafos siguientes un conjunto de aproximaciones teóricas y una serie de recomendaciones de carácter práctico con el objetivo de articular herramientas que nos capaciten para el diagnóstico y el análisis de la realidad cultural local.

## ***2. EL MARCO TEÓRICO.***

### **El Sistema Cultural Local**

Como marco principal de referencia a la hora de iniciar un análisis sobre la realidad cultural de un determinado municipio, es conveniente conocer el Sistema Cultural Local (SCL) (Carrasco, 1999) del municipio en cuestión. En síntesis, el SCL es el mapa cognitivo que determina los elementos (y las relaciones existentes entre ellos) que hemos de analizar a la hora de realizar un diagnóstico de la realidad cultural local, ya que las relaciones internas del SCL serán las que la configuren y las que permitan establecer un plan de actuación futura en el ámbito cultural.

El SCL se estructura en tres dimensiones:

- a) Un primer nivel que estudia las relaciones entre las entidades locales y las supralocales,

---

<sup>2</sup> Introducción al *Pla estratègic del Sector Cultural a Barcelona*. (Mascarell 1999).

<sup>3</sup> En Sevilla; la planificación estratégica empieza a elaborar documentos como Sevilla Factoria Cultural 2001, Plan Estratégico de la Cultura 2002. En Málaga desde una perspectiva más limitada al impacto turístico (año 2000) se aborda la cuestión a través del título *Málaga como núcleo turístico, cultural y de ocio europeo*.

- b) Un segundo nivel que se refiere a los elementos y relaciones que determinan la oferta y la demanda cultural en el ámbito local, y
- c) Un tercer nivel que analiza las relaciones entre diferentes sistemas culturales locales y, en consecuencia, entre diferentes municipios. Veamos, brevemente, cada una de las dimensiones de análisis y los elementos que forman parte de cada una de ellas.

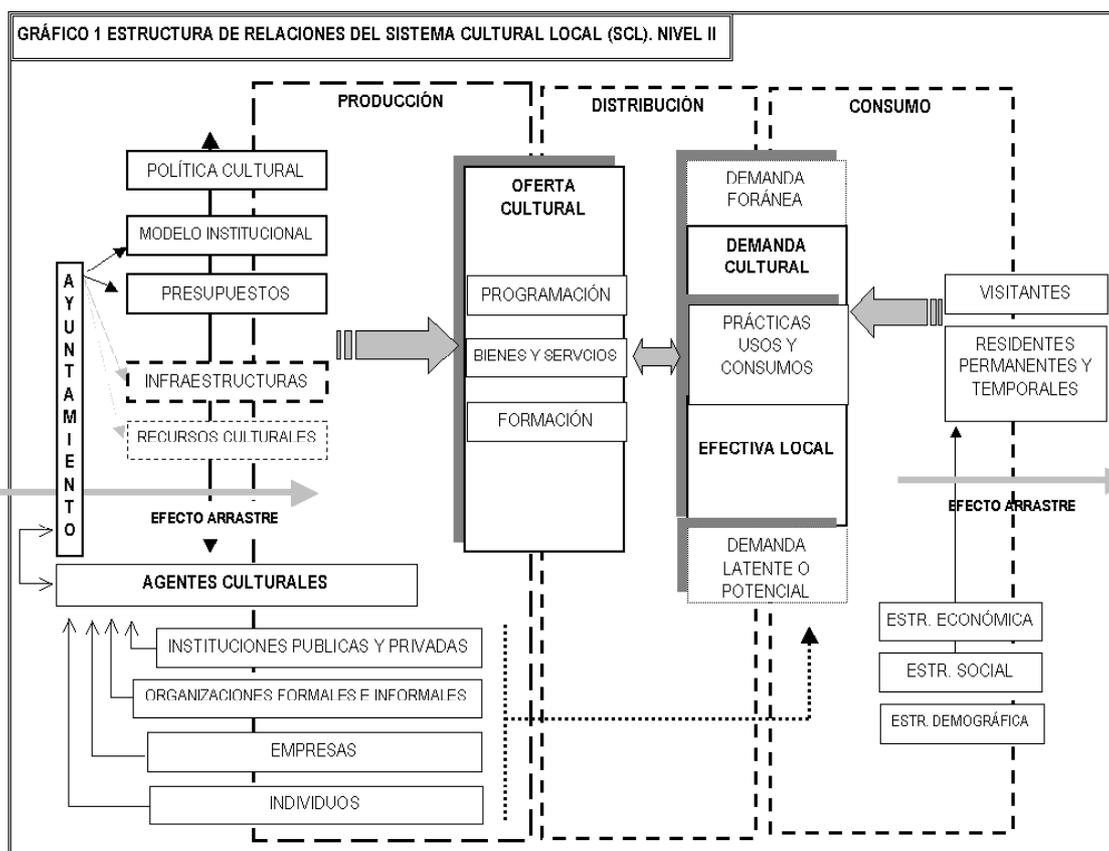
a) La existencia de un primer nivel de análisis del SCL, referente a las relaciones existentes entre las entidades locales y las entidades supralocales, se justifica desde el momento en que las entidades supralocales (organización comarcal, provincial, autonómica o estatal) pueden intervenir en la realidad cultural local tanto en el ámbito de la oferta como en el de la demanda, bien apoyando (a través de transferencias y subvenciones o con dotación de infraestructuras) y reforzando las posibilidades de oferta de servicios culturales, bien actuando como demandantes de programas y recursos específicos. Desde esta perspectiva sería posible estudiar por una parte el grado de colaboración de la institución local con entidades supralocales, así como el grado de autonomía de la corporación local en la configuración de su propio sistema cultural local, en función de su capacidad para determinar las características y los contenidos de su oferta cultural. En términos comparativos podríamos establecer una clasificación bidimensional que nos reporte la tipología del municipio.

<b>Tabla 3. Tipos de SCL en función de sus relaciones verticales</b>			
<b>Grado de Autonomía</b> (proporción de programas definidos por el SCL frente al total de programas)			
		Alto	Bajo
<b>Grado de colaboración</b> (porcentaje de recursos de entidades supralocales sobre el total de recursos)	Alto	<b>Tipo 1.</b> Ej. Gran ciudad	<b>Tipo 2.</b> Ej. municipios pequeños sin políticas culturales propias
	Bajo	<b>Tipo 3.</b>	<b>Tipo 4.</b>

Fuente: Elaboración propia

b) El segundo nivel del SCL es, posiblemente, el más complejo en cuanto ha de atender a un extenso número de elementos y relaciones que determinarán la oferta y la demanda de bienes y servicios culturales (véase gráfico 1). Aquí es importante distinguir dos grupos de elementos: los que están bajo la influencia directa de la administración (**política cultural, presupuestos, el modelo institucional, infraestructuras** y, en menor medida, **recursos culturales**) y el grupo conformado por los **agentes culturales**. Dentro del ámbito de acción directa del ayuntamiento se encuentra la **política cultural**, que debe ser analizada desde una dimensión declarativa (discursos, notas de prensa, entrevistas, etc. de los políticos responsables del área de cultura donde muestran intenciones y tendencias) y desde una dimensión de intervención (las acciones de intervención o no-intervención que afectan a la realidad cultural); en este ámbito, es conveniente centrarse en la delegación municipal responsable de cultura, aunque

hemos de ser conscientes que desde otras áreas puede intervenir indirectamente en la



configuración cultural local.

En este sentido, el **modelo institucional** es la proyección organizativa de la política cultural que se articula de una determinada forma funcional y que básicamente consiste en el organigrama de la concejalía responsable de la política cultural y de cualquier otra institución cuya función sea el desarrollo de la política cultural local (institutos, fundaciones dependientes del Ayuntamiento, y otros organismos autónomos o empresas públicas). El modelo institucional nos aporta información sobre las relaciones de poder, ya que nos ubica en los centros de decisión y las relaciones de dependencia entre ellos.

Otro elemento a estudiar en íntima relación con la administración local es el conjunto de **infraestructuras culturales**, que constituye el catálogo de equipamientos con finalidad cultural. En este marco debemos analizar aquellas infraestructuras que regularmente se usan para finalidades culturales (teatros, auditorios, museos, salas de exposición, casas de cultura, etc...), fácilmente identificables, catalogables, y con unas descripciones físicas más o menos claras (butacas, espacios en m<sup>2</sup> o lineales, aforo), pero también hemos de prestar atención a aquellos recintos o espacios que pueden usarse ocasionalmente para eventos culturales (plazas, locales de ocio, edificios históricos, salones de actos de centros educativos, etc.) y que tendremos en cuenta atendiendo a la frecuencia de su utilización.

El estudio de los **presupuestos** del área de cultura se justifica desde el momento en que hay que considerarlo como la materialización de la política cultural (tanto en su dimensión declarativa como de intervención), y pueden indicar muchos aspectos relevantes a la hora de analizar el *estilo* de la política cultural de un SCL.

Tal vez, el aspecto más difícil de analizar en este grupo controlado por la administración sea el de los **recursos culturales**, que los constituyen todo aquel conjunto de valores simbólicos (que pueden estar materializados en elementos tangibles o no), que son susceptibles de ser usados como ingredientes o contextos para el desarrollo de bienes y servicios culturales. Aquí entran desde bienes inmuebles hasta recetas de cocina o acontecimientos festivos o prácticas sociales determinadas. El valor de los recursos culturales se construye por consensos sociales y por tanto resultan relativamente complejos desde la perspectiva de su manipulación y transformación en el marco de las políticas culturales locales

Fuera del ámbito estrictamente controlado por la administración local, se encuentran también los **agentes culturales**, que son todas aquellas personas, instituciones o empresas que, con cierta autonomía de la estructura política del Ayuntamiento, tienen algún grado de influencia directa o indirecta en la configuración de la acción cultural local, y que ejercen un papel relevante tanto en las características de la oferta como de la demanda de bienes y servicios culturales. Podríamos incluir en este grupo a organismos autónomos dependientes de la administración (pero que gozan de autonomía en la gestión), asociaciones festivas o culturales, instituciones privadas sin ánimo de lucro, empresas de servicios culturales, centros de educación, empresas que ejercen patrocinio y mecenazgo cultural y personalidades individuales del mundo de la cultura, entre otros.

Las relaciones existentes entre todos estos elementos (política cultural, presupuestos, infraestructuras, recursos y agentes culturales) y las acciones que se derivan de estas relaciones configurarían la **oferta cultural** del municipio. De manera que estaremos hablando de la dimensión de la **producción** de bienes y servicios culturales. La oferta, por tanto, la constituye el conjunto de **programas, bienes y servicios** y **formación** a disposición de la ciudadanía en un determinado SCL.

Desde una perspectiva secuencial, por tanto, tenemos ya un conjunto de programas, bienes, servicios y oferta formativa vinculada a la dimensión cultural que, a través de un determinado modelo de **distribución**, se ofrece a la ciudadanía. Esta oferta se consume por parte de los sujetos de un SCL, sean estos residentes permanentes o temporales, dependiendo de los **usos y prácticas de consumo** de la **demanda efectiva local** que a su vez vendrán determinados por su caracterización social, económica y demográfica; y a esta demanda efectiva local habría que añadirle la demanda foránea que la constituyen aquellos individuos visitantes. Al mismo tiempo podríamos analizar aquel **nivel de demanda potencial o latente**, que finalmente no se materializa por las propias características de configuración de la demanda, pero que podría materializarse en otras condiciones o circunstancias.

c) El tercer nivel de análisis del SCL es, por último, aquel que relaciona los sistemas culturales de diferentes municipios cercanos entre sí. Es de sobra conocida la práctica de acudir a un municipio cercano a utilizar un servicio del que no se dispone en el propio; por esta razón, este nivel de análisis tendrá como principal objetivo analizar las relaciones de competencia, complementariedad o antagonismo que pueda existir entre organizaciones culturales de municipios cercanos entre sí, lo que podrá permitir establecer un trabajo en red o concluir con colaboraciones más o menos estables entre municipios con características diferentes entre sí.

### **La Agenda 21 de la cultura**

La agenda 21 de la cultura es un documento que pretende dar respuesta a los nuevos retos que las políticas culturales públicas han de afrontar en el siglo XXI. Este documento, propuesto en el marco del IV Foro de Autoridades Locales de Porto Alegre, sigue las pautas que se aplicaron para la redacción de la agenda 21 del medio ambiente en el que se pretendía luchar contra los efectos de la globalización. La agenda 21 de la cultura fue firmada y ratificada por diversos organismos locales en Barcelona el 8 de mayo de 2004.

Se trata de un texto estructurado en tres partes: la primera es un conjunto de principios, la segunda recoge 29 compromisos que en teoría deben adoptar las entidades locales que suscriban la agenda y, finalmente, una serie de recomendaciones a distintas instituciones como son las entidades locales, los gobiernos nacionales y a los organismos internacionales. Las recomendaciones son un conjunto de acciones que permitan y profundicen en el desarrollo de los compromisos adquiridos.

En nuestro contexto, para el diagnóstico de una realidad cultural local, hay que entender la Agenda 21 como un documento que dota de contenido a los objetivos finales de una política cultural local. Se trata de un documento que, a nuestro juicio, presenta un elevado grado de madurez conceptual y que va más allá de la simple declaración de buenas intenciones grandilocuentes. Adoptar la agenda 21 de la cultura como guía de la orientación de las políticas culturales locales implica compartir las siguientes consideraciones:

La dimensión relevante de la política cultural es la dimensión local. Las relaciones a partir de ese nivel, tanto hacia arriba como hacia abajo, deben compartir la filosofía de las acciones en red, donde la transparencia y la participación sean sus características definitorias

Los derechos culturales son parte de los derechos humanos y la diversidad cultural es uno de los principales patrimonios de la Humanidad. Los seres humanos se expresan culturalmente (ya sea practicando, produciendo o consumiendo cultura) y esta capacidad debe estar garantizada en todas las comunidades, tanto a través de la participación como del acceso.

La política cultural es uno de los elementos centrales de la acción pública y por ello requiere de una planificación conjunta con elementos de intervención como el urbanismo, la política social, la educativa, la ambiental, etc.

La cultura tiene una dimensión económica insoslayable y por tanto nos hemos de mover entre esa capacidad para crear riqueza y ocupación. Las comunidades han de garantizar los mecanismos (entre ellos el funcionamiento eficiente del mercado) que permitan la producción, distribución y consumo de los bienes y servicios, al mismo tiempo que hemos de considerar que son más que mercancías.

Rechaza la imposición de patrones culturales rígidos, defiende la necesidad de un equilibrio entre el interés público y el privado, y manifiesta la multiplicidad de los agentes sociales como base para el desarrollo cultural de los pueblos

El conjunto de compromisos se articula alrededor de una serie de ejes centrales:

El primero de ellos defiende actuaciones que persigna la preservación de la diversidad cultural, el respeto a la libertad de expresión, las relaciones interculturales al mismo tiempo que se mantiene el respeto por la identidad histórica del territorio que articula la política cultural.

El segundo eje profundiza en aspectos ligados a la universalización del acceso a la cultura como elemento de integración y expresión de la dignidad humana individual y colectiva. Y esto implica esfuerzos por la ampliación de públicos y de la participación, la colaboración con las instancias educativas, la búsqueda y la promoción de nuevos lenguajes y códigos creativos.

El siguiente eje enfatiza en algunos aspectos operacionales de la política cultural destacando la necesidad de fomentar la participación en la formulación de las políticas y en la necesidad de evaluarlas. Apunta la voluntad de descentralizar al mismo tiempo que reclama la coordinación entre distintos entes locales.

El siguiente conjunto de compromisos resalta el carácter público de la cultura y la necesidad de su financiación pública sin renunciar a los incentivos sobre las iniciativas privadas, ya sea vía subvención, ventajas fiscales o a través de la articulación de mecanismos financieros con los micro créditos o el capital riesgo.

Finalmente destaca los compromisos específicos sobre algunos sectores como son los medios de comunicación local y la dimensión digital de las industrias culturales, el fomento de la lectura y la preservación del patrimonio.

El documento Agenda 21 de la cultura fue elaborándose a lo largo de diferentes borradores en diversos seminarios y redes culturales desde enero de 2003 hasta mayo de 2004. A la fecha de su aprobación el 8 de mayo de 2004, únicamente 37 ciudades españolas se habían adherido a los principios que se desprenden del documento, y éstas no representarían a la totalidad de las comunidades autónomas. En la actualidad, se tiene prevista la presentación del documento Agenda 21 de la cultura a la UNESCO para que lo adopte como base para el diseño y la programación de las políticas culturales locales, y el proceso de adhesión para los diferentes gobiernos locales sigue abierto en lo que se pretende como un compromiso internacional, a partir de la realidad local, para afrontar la nueva realidad cultural mundial.

La Agenda 21 de la Cultura, por tanto nos ubica el horizonte de las orientaciones de la política cultural local y, por tanto, nos permite evaluarla en función de la distancia a ese horizonte.

Con estas dos dimensiones del marco teórico ya podemos avanzar en el análisis de la realidad cultural local, ya que por una parte hemos subrayado el papel crecientemente estratégico de la cultura en la realidad local y por tanto la necesidad de incorporarla en el ámbito de la planificación. Esta circunstancia nos obliga a contar con aproximaciones metodológicas robustas y estandarizadas que nos permitan el diagnóstico de la realidad cultural local. El modelo del SCL, por tanto, consistiría en una primera herramienta conceptual que trata de establecer y sistematizar el conjunto de relaciones de un sistema cultural local. Finalmente contamos con el marco valorativo de la Agenda 21 de la cultura que nos aporta un entorno declarativo ideal, más o menos consensuado, sobre las funcionalidades de la política cultural local y que nos aporta elementos para comparar la realidad concreta de nuestro SCL con ese ideal y, en consecuencia, nos otorga capacidades para su evaluación y valoración

### ***3. MARCO PRÁCTICO.***

#### **Introducción. Datos sobre la realidad cultural local**

Una de las principales dificultades, si no la más relevante, es la práctica inexistencia de datos sobre fenómenos culturales para el ámbito local o comarcal. Frente a esta dificultad no cabe más que exprimir la información existente y abogar por que especialmente las instituciones públicas se tomen en serio la urgente necesidad de proveer información periódica regular y de calidad sobre la realidad cultural. En el caso español sólo cabe destacar el plan marco de estadísticas culturales que desarrolla la Generalitat de Catalunya desde principios de los años 90. Esta información está disponible vía electrónica<sup>4</sup>. Por desgracia, nos consta que la voluntad de elaborar y ofrecer información de calidad en la Comunidad Valenciana es bastante modesta, por lo que hemos de recurrir a fuentes esporádicas, series poco sistematizadas y estudios puntuales. De manera que cada estudio se ha de realizar empezando cada vez desde cero y dedicando ingentes esfuerzos tanto teóricos y metodológicos como de orden práctico para la obtención, manipulación y transformación de la información existente.

Lo que pretendemos en esta parte del artículo es, por tanto, a partir de nuestra práctica en la investigación, ofrecer algunas de las fuentes que históricamente hemos utilizado en nuestros trabajos de análisis de la realidad cultural local

A la hora de diferenciar los elementos, hemos considerado adecuado agruparlos en torno a cuatro grupos, agrupación que tiene como única finalidad facilitar la lectura y la comprensión de la importancia de cada uno de los elementos: a) un primer conjunto hace referencia a todo aquello que tiene que ver con las instituciones y con la actividad de la administración en su sentido más estricto; b) un segundo epígrafe agrupa los elementos en los que cobra una

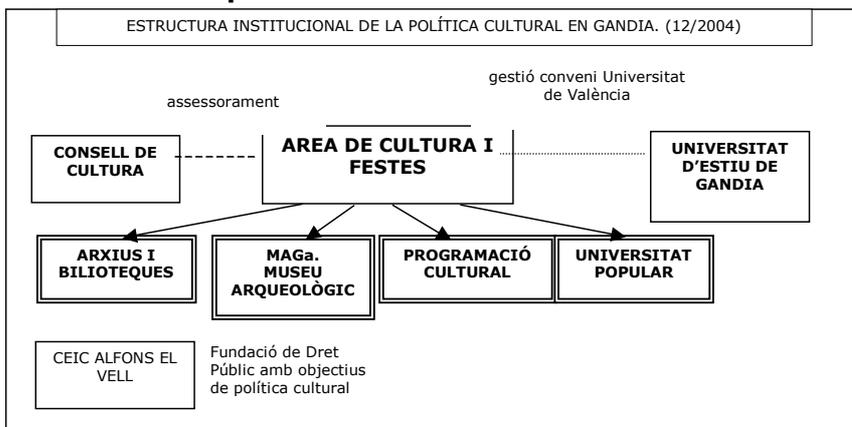
especial importancia el elemento social y la percepción que sobre la realidad cultural tienen los habitantes del municipio; c) el tercer conjunto agrupa aquellos elementos que constituyen el núcleo esencia de la oferta cultural y están compuesto tanto por las infraestructuras como por los bienes y servicios a disposición de la ciudadanía a través de la programación local; d) finalmente nos aparecen los elementos que determinan y configuran a la demanda.

## ÁMBITO INSTITUCIONAL

### Estructura funcional de la política cultural

El estudio de la realidad institucional permite una aproximación a la organización de los departamentos y organismos con competencias culturales en el municipio a analizar. En este sentido, bastará con observar, con mayor o menor detalle, el organigrama funcional del ayuntamiento, incluyendo aquellos organismos autónomos, consultivos o dependientes orgánicamente que puedan tener competencias en materia de cultura. Además de conocer su existencia, es importante conocer su forma de gestión, organización interna, adquisición de recursos económicos, etc., ya que estos datos serán fundamentales a la hora de determinar la

**Gráfico 2: Ejemplo de representación de la estructura funcional de la política cultural**



Fuente Rausell et alii (2004)

dependencia de estos organismos con respecto a las decisiones políticas del momento. La fuente de este tipo de información no puede ser otra que la Corporación Local del municipio que vayamos a analizar

En el estudio de los organismos autónomos, empresas públicas y otras instituciones resulta interesante conocer su funcionamiento a través de los reglamentos de régimen interno de cada uno de los organismos, de las normas de creación o simplemente de la práctica utilizada por los responsables y técnicos correspondientes.

### Política cultural

Resumiendo la definición de la UNESCO, la política cultural es el conjunto de acciones y prácticas de intervención o no intervención que utiliza el Estado para satisfacer las necesidades culturales de la población con el empleo óptimo de los recursos materiales y humanos de los

<sup>4</sup> <http://cultura.gencat.net/estadistiques/index.htm>

que dispone la sociedad en un momento dado; es por eso que se desprende que la política cultural es una responsabilidad y esfera de la acción pública.

Para detectar cuál es el estilo efectivo de una política cultural lo más conveniente es atender a las características del conjunto de acciones de gobierno referidas a la cultura, así como su dimensión presupuestaria (de lo que hablaremos en el siguiente punto).

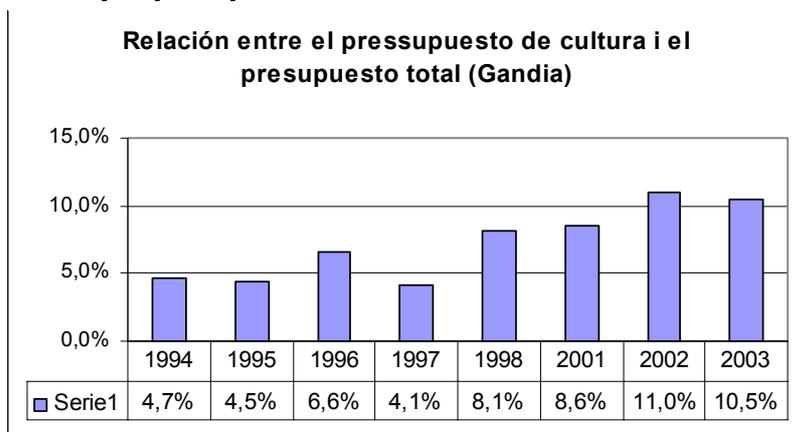
Sin embargo, cabe también analizar la dimensión declarativa de la política cultural, es decir, la que recoge la filosofía y las intenciones expresadas por los gobernantes. Esta información hay que recogerla por una parte de los programas electorales de los partidos que gobiernan en el área de cultura, así como la información vertida en ruedas de prensa, conferencias, declaraciones a los medios de comunicación etc. De lo que se trata es de detectar cuál es el discurso sobre la intervención pública en cultura.

Resulta cierto, y más en el ámbito local de los municipios mas pequeños, que es difícil encontrar referencias específicas y estructuradas en los programas electorales de los partidos que vayan más allá de intervenciones muy concretas (pe. construir un auditorio), y que no reflejan cual es la filosofía subyacente en la política cultural. Será tarea del investigador tratar de extraer a partir de las declaraciones de los partidos responsables de la gestión cultural, cuál es el marco valorativo que inspira dicha política.

### Presupuestos.

Los presupuestos del área de cultura (en el apartado de gastos) pueden ofrecer, con las técnicas de interpretación adecuadas, información muy valiosa sobre la política cultural que lleva a cabo la administración de un determinado municipio y, lo que es más importante, nos permiten la comparabilidad. De nuevo la fuente no puede ser otra que el propio Ayuntamiento y en este caso también nos hemos encontrado situaciones muy diversas, desde Ayuntamientos

**Gráfico 3. Ejemplo de la relación entre el presupuesto total y el presupuesto en cultura**



transparentes con información precisa, clara y bien estructurada y contabilizada, frente a Ayuntamientos poco dispuestos a proveer dicha información o casos en los que cuando lo hacen, ésta resulta confusa, o incluso errónea desde el punto de vista de la contabilidad pública. Naturalmente

cuanto más largas sean las series (más años comprendan) más profundidad y perspectiva añadiremos a nuestro análisis y nos permitirá realizar un estudio con dinámica temporal que nos de información sobre la evolución.

Un primer dato que se puede obtener de la información presupuestaria es la importancia relativa de la política cultural en el conjunto del presupuesto total. En este sentido, y en términos comparativos y de acuerdo con nuestra experiencia, podríamos afirmar que estamos ante municipios activos culturalmente cuando el presupuesto de cultura supone al menos un 10% del presupuesto total (véase gráfico 3 para el ejemplo de Gandia).

Una segunda información relevante es la que nos distribuye el gasto en distintas partidas funcionales, de manera que comparándolo con otros municipios podemos destacar cuáles son las especificidades locales. Es evidente que la dimensión del municipio condiciona y determina el reparto funcional. Como elemento de comparabilidad podemos aportar cuál es esta distribución en el caso de los municipios catalanes en función de su tamaño.

#### **Distribución por funciones del gasto municipal en cultura (Cataluña 2002)**

<b>Tamaño Municipios</b>	<b>Dirección y Servicios Generales</b>	<b>Arqueología y Patrimonio</b>	<b>Bibliotecas y archivos</b>	<b>Museos</b>	<b>Promoción Cultural</b>	<b>Normalización Lingüística</b>	<b>Total</b>
> 100.000 hab.	14,2%	8,8%	10,0%	23,3%	42,6%	1,1%	100%
50.000-100.000 hab.	7,5%	3,0%	15,3%	8,3%	64,7%	1,3%	100%
20.000-50.000 hab.	16,0%	0,6%	6,7%	8,0%	67,9%	0,8%	100%
< 20.000 hab.	13,9%	3,8%	14,3%	5,1%	62,4%	0,5%	100%
<b>TOTAL</b>	<b>13,6%</b>	<b>5,2%</b>	<b>11,7%</b>	<b>13,1%</b>	<b>55,6%</b>	<b>0,9%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Departament de Cultura de Catalunya

Otro análisis relevante es el que se deriva del estudio de la distribución por capítulos presupuestarios. Los presupuestos de las administraciones públicas se organizan en diferentes capítulos diferenciados según la naturaleza del gasto. En nuestro caso, nos interesan los capítulos 1, 2, 4, 6 y 7. El capítulo 1 (gastos de personal) contiene la cantidad económica correspondiente a los salarios de los trabajadores de todos aquellos organismos dependientes del área de cultura (bibliotecarios, conserjes de centros culturales, técnicos, etc.). El capítulo 2 (gastos de bienes y servicios) incluye los gastos derivados de las actividades y la programación propia del área en cuestión (cursos, talleres, exposiciones, espectáculos, etc.). El capítulo 4 (dedicado a las transferencias corrientes) recoge las cantidades económicas que el ayuntamiento ha concedido a terceros (asociaciones, empresas, colectivos, etc.) para que éstos las destinen a actividades y programación propia y que podrían concederse en concepto de subvenciones públicas. El capítulo 6 (gastos de inversión) incluye las cantidades que se invierten en infraestructuras propias de la administración (construcción o dotación de un auditorio, compra de fondos bibliotecarios, etc.). Como último capítulo de los que nos interesan para nuestro análisis, el capítulo 7 (transferencias de capital) recoge las cantidades que el ayuntamiento ha concedido para inversiones en infraestructuras de terceros (restauración de una casa iglesia, dotación en equipamiento para un teatro privado, etc.).

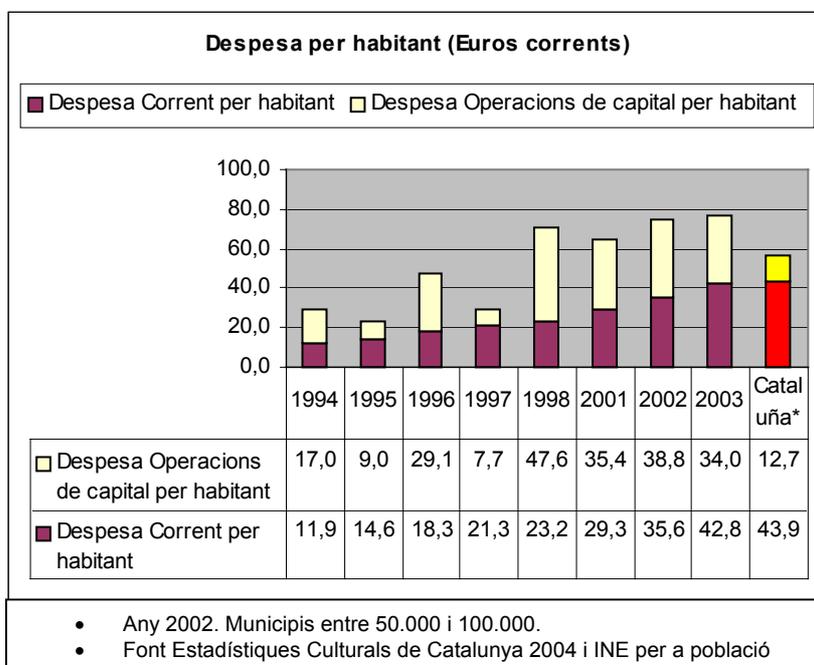
Estudiando las dimensiones relativas entre los distintos capítulos podemos obtener información relevante que pasamos a sintetizar en la siguiente tabla.

<b>Análisis</b>	<b>Relación</b>	<b>Estándares</b>
-----------------	-----------------	-------------------

Eficiencia	Cap I (personal)/ Total presupuesto	20% general; 15% municipios < de 15.000 hab.; 28% municipios entre 50.000 y 100.000 hab
Eficiencia	Cap I (personal)/ Total Gasto corriente (Cap I, II i IV)	27% general; entre 26% y 36% para municipios mayores de 50.000 hab.
Protagonismo de la programación propia / Autonomía de los agentes locales	Cap IV/Cap II	45% general; 80% municipios de más de 100.000 hab.;, 27% municipios entre 50 y 100.000 habitantes; 40% municipios entre 20 y 50.000 hab.
Proporción de las inversiones sobre el gasto corriente.	Cap VI y VII/Cap I, II y IV	1/3 general. Creciente en función del tamaño del municipio. Cuanto más pequeño mayor es la proporción de las inversiones. De un 23% de las grandes ciudades a un 50% de los pequeños municipios

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de los municipios catalanes en 2002 (Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya)

Con los datos recogidos de cada uno de los capítulos en los que se organiza el gasto público, podemos realizar un análisis en tres niveles, atendiendo a la combinación y la comparación a la que sometamos las cantidades y los porcentajes a partir de tablas sistematizadas al efecto. Un primer análisis nos permitirá comparar el gasto de los diferentes capítulos a lo largo de los años y la evolución porcentual que han tenido con respecto al gasto total del área de cultura; la combinación y comparación de los datos de los capítulos 2 y 4 permite obtener, a su vez, información con respecto a la vitalidad de los agentes culturales, ya que cuanto menor sea el



porcentaje del capítulo 2 con respecto al capítulo 4, mayor será la vitalidad e independencia de los agentes culturales con respecto al establecimiento de unas directrices de programación por parte de la administración pública; sin embargo, si el porcentaje es elevado, puede significar que no hay

una existencia real de agentes culturales y que la oferta cultural depende mayormente de la administración pública.

En una segunda comparación podemos especificar el total de gastos corrientes (suma de los capítulos 1, 2 y 4), sobre el total de operaciones de capital (suma de los capítulos 6 y 7).

Finalmente resulta muy interesante comprobar cuál es el gasto por habitante por cada una de las partidas, tanto en términos dinámicos como para un solo año, lo que nos permite comparar para municipios de distintas dimensiones y, asimismo, nos permite la comparación con el gasto de otras administraciones. Como ejemplo aquí presentamos ,un gráfico para Gandia (gráfico 4).

## **ÁMBITO SOCIAL**

### **Agentes culturales**

Los agentes culturales de un territorio son las personas, grupos o instituciones que intervienen en la creación, la producción, la exhibición o la conservación, entablando relaciones que afectan a la configuración del Sistema Cultural Local y que disponen de recursos para poder influir en la opinión pública y condicionar la oferta y/o la demanda de bienes y servicios culturales.

En este sentido, su análisis se centrará en el conocimiento de la realidad social del municipio a analizar, teniendo en cuenta colectivos y asociaciones, sociedades musicales, compañías y empresas culturales, intelectuales locales, centros formativos, medios de comunicación y, en definitiva, cualquier persona o colectivo que pueda ejercer un papel importante en la configuración del SCL.

En el análisis de los agentes culturales debe tenerse en cuenta la trayectoria de cada uno de ellos, la formación y procedencia de las personas y, sobre todo, su grado de generación de opinión y el grado de la implantación de ésta en la sociedad local. La investigación sobre la relevancia de cada uno de los agentes no puede más que realizarse a través de estudios de campo en el propio municipio y a partir de entrevistas y conversaciones con conocedores de la realidad cultural locales.

### **Recursos culturales**

Tal y como indicábamos anteriormente, los recursos culturales son aquél conjunto de elementos tangibles e intangibles que, potencialmente, pueden tener un uso simbólico en el seno de una sociedad. Esta característica hace que sean uno de los elementos más complejos de analizar, ya que su carácter simbólico y subjetivo dificulta su detección. Como resaltábamos en los párrafos iniciales, la consideración de recurso cultural sólo puede establecerse a partir de consensos sociales, por lo que el método que consideramos más adecuado para enfrentarnos al análisis de los recursos culturales es el de la consulta, bien a expertos, bien a la población, sobre cuáles son los elementos (personajes, períodos, actos, patrimonio material e inmaterial) que consideran relevantes para la vida social de su territorio. Una posibilidad relativamente

accesible sería realizar un cuestionario a personas conocedores de la realidad cultural local, que nos permitiera valorar y jerarquizar a partir de un catálogo de recursos culturales

## **INFRAESTRUCTURAS Y PRODUCCIÓN**

### **Equipamientos e infraestructuras**

Al haber analizado las bibliotecas como un grupo aparte, en el conjunto de equipamiento e infraestructuras incorporaremos aquellos recintos que se utilizan habitualmente para las artes escénicas y musicales y aquellos considerados como centros culturales.

En este punto, lo que interesa es, fundamentalmente, las características propias de los recintos y el equipamiento técnico y humano de que disponen. Por todo ello, más que un análisis cuantitativo, que también, sería recomendable realizar una valoración cualitativa de los recintos, especificando para qué tipo de actos culturales está preparado cada uno de ellos, ya que, por poner un ejemplo, podemos encontrarnos con que bajo la denominación de teatro se encuentra un recinto que no dispone de caja escénica suficiente para realizar grandes producciones o que, paradójicamente, existe un recinto auditorio que carece de sonoridad de una calidad suficiente.

Como datos cuantitativos a tener en cuenta destacan el número de butacas (o aforo) disponible en cada uno de los recintos y, posteriormente, el número de espectáculos programados; sabiendo el número de butacas disponible en cada recinto podremos averiguar la disponibilidad total del municipio.

Los datos cualitativos serían la ubicación, medios de transporte directos, aparcamiento, si es un recinto cubierto o no, aspectos técnicos (climatización, escenario y caja escénica, almacenes, iluminación y audiovisual, etc.), servicios a actores y técnicos (camerinos, salas de ensayo, etc.), y servicios al público (acceso minusválidos, vestíbulo, guardarropa, bar, etc.).

Una vez analizados estos datos, y a la hora de comparar con otros municipios, es de gran utilidad, en cuanto a espacios para las artes escénicas, el Mapa Informatizado de Recintos Escénicos desarrollado por la Sociedad General de Autores y Editores, disponible en Internet desde la página web <http://www.artenetsgae.com/mire/index.htm> , que incluye una gran variedad de datos de tipo técnico para cada uno de los recintos de España, y que incluso puede utilizarse para recopilar los datos de los recintos de nuestro municipio.

### **Producción editorial**

A la hora de analizar la realidad cultural de un municipio, la industria editorial se perfila como uno de los indicadores más significativos atendiendo a lo que la producción de libros significa simbólica y culturalmente.

Para obtener datos de los libros publicados en un determinado territorio, la fuente más fiable (y prácticamente la única existente) es la base de datos del ISBN (International Standard

Number) ya que la asignación de un número ISBN es obligatoria desde 1972 para todos los volúmenes librarios de los que se pretenda una difusión comercial.

Esta base de datos, mantenida en España por el Ministerio de Cultura, está disponible para el acceso público en la página web <http://www.mcu.es/bases/spa/edit/EDIT.html> . Su consulta, que no está pensada al nivel de estadística local, se hará cuanto menos algo compleja. Introducir el nombre del municipio en el campo General de la interfaz principal, habiendo seleccionado que deseamos obtener tanto los volúmenes disponibles como los agotados (ambos), nos permitirá visualizar un listado con todas las editoriales con actividad en el municipio seleccionado o aquellas entradas que tengan cualquier campo coincidente con el nombre del mismo. El municipio donde está radicada la empresa editorial figurará en negrita, lo que la hace visualmente accesible y permite descartar aquellas editoriales que no estén en nuestro municipio de estudio. Pinchando en cada una de las editoriales aparecen los datos básicos, incluyendo el número de libros editados hasta el momento y la opción de visualizar sus títulos. Visualizando los títulos de cada editorial y ordenándolos por años de publicación, iremos obteniendo los libros editados en los años que nos interesen en el municipio objeto de nuestro estudio.

Con los datos obtenidos de la consulta, podemos elaborar una pequeña tabla donde rellenaremos los siguientes campos: nombre de la editorial, tipo de editorial, municipio, número de libros editado por cada año objeto de estudio y total de libros editados en todo el margen temporal analizado. En cuanto al tipo de editorial, haremos la clasificación que hace la propia base de datos del ISBN, esto es: editoriales privadas, autor-editor, instituciones privadas sin ánimo de lucro, organismos de administración general, organismos de administración autonómica, organismos de administración local, instituciones educativas públicas, e instituciones culturales públicas. La elaboración de esta tabla nos permitirá nuevamente realizar un estudio comparativo de la realidad del municipio analizado con respecto a otros municipios de similares características demográficas o con respecto a otras realidades territoriales (provincia, comunidad autónoma, resto del país) y analizar la evolución de la industria editorial municipal con respecto a los otros términos de la comparación. Esta comparación de carácter cuantitativa (en cuanto que refleja la cantidad de libros publicados), puede y debe acompañarse de una mínima valoración cualitativa a partir de la clasificación por tipo de editorial y el porcentaje de la producción libraria que puede constituir cada uno de los tipos indicados con respecto al número total de libros editados en el municipio; en este sentido, no es lo mismo que la mayoría de la producción editorial la haga la administración pública que que la hagan editoriales privadas de carácter meramente comercial. Para realizar esta labor comparativa, existen diversos estudios sectoriales (realizados por el sector público o el privado) sobre la industria editorial; en Internet (<http://www.ine.es/inebase/index.html>), el Instituto Nacional de Estadística tiene los datos de producción editorial de libros desde 1993, con lo que permite comparar los datos que hayamos obtenido en el ámbito municipal con los existentes a escala

estatal; en el ámbito de la Comunidad Valenciana pueden analizarse los datos facilitados por el Institut Valencià d'Estadística (<http://www.ive.es>).

### **Bibliotecas**

Las bibliotecas son uno de los equipamientos culturales que mayor seguimiento estadístico provee. Estos estudios estadísticos contienen una serie de información básica que aparece en la gran mayoría de casos y que pueden encuadrarse en diferentes campos: número de bibliotecas, funcionamiento (horarios y características de acceso), clase de biblioteca (tipología y modos de financiación), equipamiento (superficie útil, número de puestos de lectura, longitud de las estanterías, aparatos de reproducción, etc.), fondos y movimientos (número de fondos y clasificación de los mismos, adquisiciones, etc.), actividad (número de prestatarios/usuarios, número de préstamos, préstamos interbibliotecarios, etc.), personal (personal fijo, eventual, administración, servicio al público, etc.), internet y servicios al y del exterior (acceso a internet, procesos automatizados, terminales informáticas de uso interno y para usuarios, etc.), y el apartado de gastos corrientes.

Los datos sobre las bibliotecas del municipio de nuestro análisis son, generalmente, sencillos de recopilar, y en la mayoría de los casos las propias bibliotecas disponen de todos estos datos actualizados y registrados.

Nuevamente, para conseguir un mejor análisis de los datos recogidos, se hace necesaria la comparación con otras realidades territoriales; en este sentido, aparte de los datos que puede facilitar el Institut Valencià d'Estadística ([www.ive.es](http://www.ive.es)), el Instituto Nacional de Estadística dispone de datos sobre las bibliotecas desde el año 1990, aunque son más completos desde el año 2000 ([www.ine.es/inebase/index.html](http://www.ine.es/inebase/index.html)); el Ministerio de Cultura también presenta anuarios estadísticos e información que puede consultarse desde su página web ([www.mcu.es](http://www.mcu.es)).

### **Librerías**

Los estudios relacionados con el comercio y distribución de los libros y, por tanto, relacionados directamente con las librerías, se han dedicado generalmente al análisis de los hábitos de lectura. No obstante, los diferentes gremios de editores y libreros han desarrollado en los últimos años una actividad de estudio del mercado que resulta interesante de conocer y útil a la hora de analizar la situación de la actividad de las librerías en nuestro territorio.

Entre los estudios disponibles, la Federación de Gremios de Editores de España presenta en su página web ([www.federacioneditores.org](http://www.federacioneditores.org)) los estudios de hábitos de lectura y compra de libros y los de comercio interior del libro en España desde el año 2000. Para la Comunidad Valenciana ha hecho lo mismo la Associació d'Editors del País Valencià ([www.aepv.net](http://www.aepv.net)) y, recientemente, la Generalitat Valenciana (<http://www.cult.gva.es/DGLB>) ha encargado un

mapa de librerías de la Comunidad Valenciana donde es posible encontrar información municipal.

### **Patrimonio y museos.**

A la hora de analizar los recursos patrimoniales existentes en un municipio, hemos de comenzar por establecer una delimitación del concepto. El concepto de patrimonio se ha visto enriquecido, en las últimas décadas, con otras concepciones que constituyen parte del patrimonio cultural, esto es, fundamentalmente, el llamado patrimonio inmaterial o intangible.

Ya que de lo que se trata es de obtener unos datos cuantificables para poder trabajar posteriormente con ellos, delimitamos en este trabajo el concepto de patrimonio cultural a los elementos enumerados a continuación, teniendo en cuenta que se trata de una delimitación operativa y en ningún caso dogmática, para lo cual remitimos a la extensa bibliografía al respecto.

A los efectos de estudio y análisis de la realidad cultural local, en este capítulo entenderemos por patrimonio los siguientes elementos:

Yacimientos y parques arqueológicos no visitables. Consideramos únicamente los no visitables ya que los visitables, por sus condiciones de accesibilidad y de servicios al público, funcionan en la práctica como museos y deberíamos haberlos reportado en el ámbito de los equipamientos culturales. Al contrario, los yacimientos no visitables suponen un potencial recurso cultural que es necesario conocer.

Bienes inmuebles. Edificios singulares de importancia notable carentes de régimen de visita pública o que se enfrentan a unas precarias condiciones de accesibilidad. Consideramos en este grupo a los edificios y a los conjuntos histórico-artísticos, teniendo en cuenta la gradación de importancia impuesta por la legislación vigente (bienes de interés cultural, bienes de relevancia local, etc.)

Colecciones museográficas. Hacemos distinción entre colecciones museográficas y museos para diferenciar entre aquellas que no tienen unas condiciones óptimas para ser mostradas al público y aquellos que sí las tienen. En este sentido, consideramos colecciones museográficas aquellas colecciones (públicas o privadas) que no disponen de recursos suficientes para permitir su adecuada visita pública o el desarrollo de las funciones atribuidas a los museos, pese a que puedan tener gran importancia artística o científica.

Así, y de acuerdo con lo expuesto más arriba, consideramos en este trabajo bajo el epígrafe de patrimonio a los yacimientos y parques arqueológicos, bienes inmuebles y colecciones museográficas que tienen en común carecer de un régimen lógico de visita pública y que, en el estado del estudio, no disponen de los mínimos servicios necesarios para la misma. Como museos entendemos la concepción tradicional y normativa de museo abierto al público y que desarrolla con plena normalidad todas sus funciones científicas y divulgativas.

A la hora de obtener los datos sobre cada uno de los elementos anteriores que es posible localizar en nuestro territorio, es necesario consultar los inventarios que, a tal efecto, tienen las

administraciones autonómicas. Estos inventarios están disponibles para su consulta pública en los diferentes departamentos de cultura en caso de que la administración autonómica no haya creado departamentos específicos como viene siendo habitual en los últimos años. Son muchos los problemas que vienen dificultando la posibilidad de un acceso completamente libre (especialmente el expolio), pero algunas comunidades autónomas han establecido la consulta libre por internet. Este es el caso de la administración autonómica valenciana que, por medio de su Dirección General de Patrimonio Cultural Valencià, pone a disposición del público el catálogo de bienes patrimoniales en su página web (<http://www.cult.gva.es/dgpa>) y el de museos y colecciones museográficas permanentes

(<http://www.cult.gva.es/dgpa/museus/conmusprincipal.asp>).

## **Cine**

El análisis municipal de la realidad cinematográfica viene determinado por las salas de exhibición. Como en el caso de otros elementos, el análisis de la realidad cinematográfica viene dado por diferentes aspectos.

Los datos que interesan en este aspecto del análisis son el número de salas (o número de pantallas), el número de butacas, y el número de espectadores y películas proyectadas; con estos datos podemos sacar algunas medias como el número de pantallas por habitantes, la media de asistencia por habitante o la media de películas vistas por habitante. Ha de tenerse en cuenta, por otra parte, datos como el tiempo que las películas han estado en cartelera, la procedencia de las películas y la recaudación de cada una de las películas y las salas.

Datos estadísticos de todos estos aspectos han sido recogidos y recopilados por el Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales del Ministerio de Cultura (<http://www.mcu.es/cine/index.jsp>), algunos de cuyos resúmenes para la Comunidad Valenciana ha recogido el Institut Valencià d'Estadística ([www.ive.es](http://www.ive.es)). La comparación de los datos municipales con los de otros municipios o con la realidad autonómica y/o estatal permite establecer el nivel de la exhibición cinematográfica de la localidad analizada.

Es posible, también, solicitar al Instituto de la Cinematografía y de las Artes Visuales datos municipales.

## **Programación**

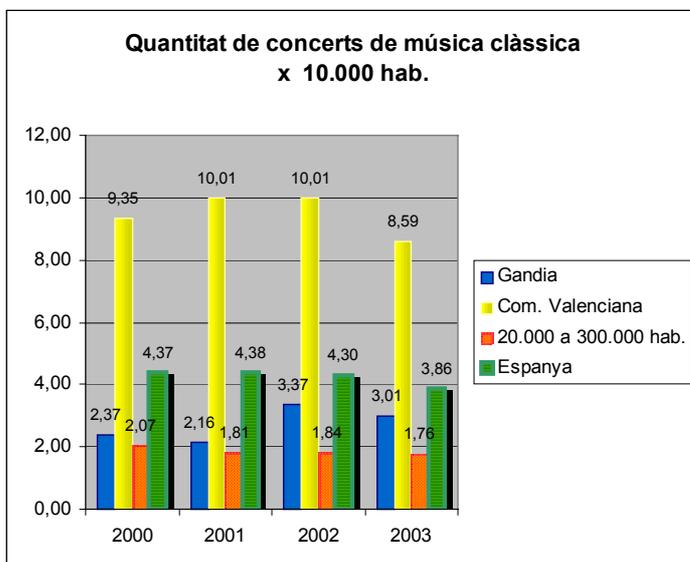
Para analizar la programación cultural de un municipio durante un período determinado, deberemos tener en consideración todos aquellos eventos que se hayan realizado, tanto desde el ámbito estricto de la administración, como desde otros ámbitos (sector privado y asociacionismo, básicamente). En este sentido, no existen bases de datos que recojan todos los acontecimientos culturales celebrados en España ni en la Comunidad Valenciana, lo que hace necesario recurrir a la que, desde 1999, realiza la Sociedad General de Autores publicando unos

anuarios sobre programación cultural, accesibles vía Internet<sup>5</sup> que, aunque no recoge

absolutamente todos los acontecimientos, sí abarca la gran mayoría y además los registros son muy completos aportando información sobre quien promueve, quien patrocina, de qué tipo de espectáculos se trata, la recaudación etc. Se puede solicitar a la SGAE datos de programación municipal, aunque a precios relativamente caros.

Los datos que deberemos obtener de cada uno de los sectores culturales dependen de la naturaleza de los mismos; así,

**Graf 5: Ejemplo de la utilización de los datos de programación proporcionados por la SGAE**



recogeremos el número de representaciones en el caso del teatro, de actuaciones en la música, de sesiones en el cine, de alumnos matriculados en el caso de la formación, número de exposiciones en su caso, etc.

Nuevamente, el trabajo de esos datos debe basarse en la comparación, realizando una comparación con respecto a otros años y obteniendo por tanto la evolución de cada uno de los sectores a través de una secuencia cronológica, y comparando con otros territorios. En este sentido, nos será de utilidad el uso de parámetros como, por ejemplo, funciones de teatro por cada diez mil habitantes, distribución de sesiones entre teatro amateur y profesional, conciertos de música clásica por cada diez mil habitantes, número de sesiones por cada diez mil habitantes y cuantos otros parámetros consideremos adecuados para realizar nuestro análisis, siempre atendiendo al margen determinado de antemano.

## DEMANDA

La demanda de bienes y servicios culturales es un aspecto del Sistema Cultural Local de difícil análisis, en cuanto precisa de un mecanismo complejo que va más allá del conocimiento y los datos obtenidos por los medios utilizados en el análisis del resto de elementos. Las características sociodemográficas de los municipios la podemos obtener de las fuentes habituales (censos, padrones, encuestas oficiales sobre mercado de trabajo, publicaciones como el Anuario Económico de La Caixa y el Anuario Social de la misma institución), la mayoría de ellas accesibles vía electrónica. En estas fuentes, por tanto, tenemos toda la información relevante sobre composición demográfica de la población, nivel de estudios, mercado de

<sup>5</sup> (<http://www.artenetsgae.com/anuario/home.html>)

trabajo, niveles de renta y otros indicadores económicos. Hay que tener en cuenta que esta información es relevante ya que el consumo cultural está fuertemente correlacionado tanto con los niveles de renta como con el nivel de formación de la población.

Sin embargo, para tratar de aproximarse a los modelos de consumo cultural de la población, no nos queda más remedio que utilizar encuestas propias<sup>6</sup>. Esta circunstancia nos obliga a un coste muy elevado, ya que los trabajos de campo resultan muy caros<sup>7</sup>. Para establecer comparaciones y detectar comportamientos diferenciados y específicos de la población analizada sería necesario recurrir a estudios de consumo cultural. La prácticamente inexistencia de bases de datos sobre consumo cultural efectivo, hace que tengamos que recurrir nuevamente a la Sociedad General de Autores y Editores que, actualmente, a través de sus *Informes sobre Hábitos de Consumo cultural* es la única institución que recoge de manera sistemática información sobre hábitos de consumo cultural. El primero realizado con datos de 1998 y el segundo de inminente publicación.

---

<sup>6</sup> Un ejemplo de encuesta con esta finalidad puede consultarse en el anexo 1.

<sup>7</sup> Una encuesta sencilla a pie de calle, significativa estadísticamente para una población media (30.000-100.000 habitantes, lo que significaría la necesidad aproximada de unas 500 encuestas) puede estar alrededor de los 5000 Euros, sólo para la realización del trabajo de campo, a lo que habría que añadir los costes de procesamiento y análisis de la información obtenida.

#### **4. BIBLIOGRAFÍA.**

AA.VV. (2004): "LA POLÍTICA CULTURAL EN ESPAÑA." Informe para el Consejo de Europa. Real Instituto Elcano. WP 24/2004 – Documentos Elcano Royal Institute ( 7/4/2004 ) <http://www.realinstitutoelcano.org/documentos/110/040428-JaimeEsp.pdf> (consultado Diciembre de 2004)

Adagio, C. (2003): "Il mitico '92: i grandi eventi e la trasformazione delle politiche urbane in Spagna", en *Spagna Contemporanea*, 2003, n. 24

Bianchini F. (1993): "Remaking European cities" en Bianchini F. y Parkinson M. (1993) (eds.): *Cultural Policy and Urban Regeneration: the West European Experience*. Manchester University Press.

Bianchini, F. (1996) "Rethinking the relationship between culture and urban planning", en Matarasso e Halls (1996).

Carrasco, S. (1999): *Los Sistemas Culturales Locales en la Comunidad Valenciana: Una Aplicación desde el Análisis de Componentes Principales*. Tesis Doctoral. Departamento de Economía Aplicada. Universitat de València.

Carrasco, S., Rausell, P.(2001): "La provisión de cultura en España desde una perspectiva del análisis regional". *ICE* num 792. Junio-Julio 2001. Ministerio de Economía.

Ebrópolis (2001): *La planificación estratégica en España hoy*. Documento en <http://www.ebropolis.es/planificacion.asp> (consultado Enero de 2005).

Evans, G. (2001): *Cultural Planning, an urban Renaissance?*. Routledge. London

Mascarell, F. (dir.) (1999): *La cultura: motor de la ciutat del coneixement. Pla estratègic del sector cultural de Barcelona*. Institut de Cultura de Barcelona.

Matarasso, F. and Halls, S. (1996) *The Art of Regeneration*. Nottingham 1996: Conference Papers Nottingham e Bournes Green, City of Nottingham e Comedia.

Rausell, Carrasco, Marco, Tomàs, Fombuena (2002): *Cultura: factor estratègic per a les Comarques Centrals*. Edir XIEC. Gandia

Rausell, P. et alli (2004): *Diagnosi de la realitat dels sectors culturals de Gandia. Informe per a la Comissió de Cultura de l'Ajuntament de Gandia*. No publicado.

Worpole K. & Greenhalgh L. (1999) *The Richness of Cities - urban policy in a new landscape* London, Comedia & DEMOS.

## Anexo 1.

**PARTE I. CULTURA**  
 En una escala del 1 al 6. (1. Ninguno, 2. escaso 3. moderado 4. bastante 5. elevado 6 muy elevado). ¿Cuál diría que es su interés por...

1. El teatro  2. El cine  3. La música clásica  4. La música moderna  5. El arte clásico   
 6. El arte contemporáneo  7. La fotografía.  8. La música de bandas.  9. La literatura

9. N° de libros (a parte de los derivados por actividades profesionales o estudios) que ha leído durante 2003

10. N° de veces (aproximad.) que ha asistido durante el año pasado al cine.

11. N° de veces (aproximad.) que ha asistido durante el año pasado al teatro.

12. N° de veces (aproximad.) que ha asistido durante el año pasado a un concierto de música clásica.

13. N° de veces (aproximad.) que ha asistido durante el año pasado a un concierto de otros tipos de música.

14. N° de veces (aproximad.) que ha asistido durante el año pasado a una exposición de arte.

15. N° de veces (aproximad.) que ha visitado el año pasado un museo.

16 N° de libros (aproximad.) comprados durante 2003.  17 N° de Discos, CD's de música comprados en 2003

18 N° de DVDs, Videos comprados durante 2003  19 N° de Dvd, Videos alquilados en 2003

**En la siguiente escala del 1 al 4 (1. nunca 2. ocasionalmente 3 Con cierta frecuencia 4 Con mucha frecuencia.)**

20. Escribe poemas, cuentos, narraciones  21. Toca algún instrumento musical  22. Practica la pintura o escultura   
 23. Realiza fotografías artísticas.  24. Realiza videos  25. Realiza algún tipo de diseño

26. Ha recibido en los últimos 5 años algún tipo de aprendizaje artístico.  No  Si.  En qué disciplina

27. Pertenece a alguna alguna coral o banda de música.?.  No  Si

28. Pertenece a algún grupo de teatro.?.  No  Si

29. Pertenece a alguna asociación cultural  No  Si ¿Cual?

30. Suponga que una administración pública (Generalitat, Ayuntamiento,..) le asignara a usted 100 Euros al año sólo para gastar en bienes y servicios culturales. ¿Cómo distribuiría el dinero entre estos tres tipos de bienes?:

<b>A. Compra de libros, discos, DVD's</b>	<b>B. Entradas para espectáculos de teatro, música, opera, cine</b>	<b>C. Matrículas para cursos de pintura, escritura, teatro, danza,</b>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Euros	Euros	Euros

31. En una escala del 1 al 5 (0=no responde, le da mismo 1=muy insatisfecho, 2=Moderadamente insatisfecho, 3=satisfecho 4= más que satisfecho 5=Muy satisfecho) declare general cómo está de satisfecho con la vida cultural en la ciudad de Gandía

32. Actualmente el Ayuntamiento de Gandía gasta unos **45 euros por habitante** en Política Cultural (Mantener la Casa de Cultura, programar Teatro, exposiciones, Música, Cine, subvencionar a las bandas, ect..). a su juicio esta cantidad es...  
 0. No sabe/no contesta  1. Poco  2. Lo conveniente  3. Demasiado.

33. A su criterio, ¿cuántos euros debería gastar por habitante  Euros

---

**II. CLASIFICACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA**

50. Estado Laboral  0. No desea contestar  1. Ocupado  2. Parado  3. Jubilado  4. Estudiante  5. Labores domésticas  6. Otros

51. Nivel de estudios  0. No desea contestar  1. Sin Estudios  2. Primarios.  3. Medios (Bachillerato, BUP...)  
 4. Superiores medios o incompletos (Universidad grado medio)  5. Superiores completos (Universidad grado superior)

52. Edad  53. Nacionalidad  54. Zona Residencia en Gandía según mapa (mostrar)  1  2  3

55. Años de residencia en Gandía.  1. desde siempre  2. Mas de 5  3. Menos de 5

56. N° personas con las que convive regularmente.  57 Modelo de Unidad Familiar

0. No desea contestar  1. Único e independiente.  2. Único con ascendiente o descendientes a su cargo  
 3. En pareja sin ascendientes ni descendientes a su cargo.  4. En pareja con ascendientes o descendientes a su cargo.  
 5. Dependiente con ascendientes  6. Otros (Especificar)

58 Rentas familiares (mostrar escala).  
 Indique cuáles son los ingresos netos mensuales del conjunto de su unidad familiar

1. Menos de 700 Euros al mes.  2. Entre 701 Euros y 1800  3. Entre 1801 Euros y 2800  4. Más de 2800 Euros